

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

40250 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 338/11, dimanante de los autos 1212/10, a instancia de Sara Santiago González contra El Bosque Aljarafe, S.L., en la que con fecha 24/11/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.106,00 euros de principal mas la cantidad de 330,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110087255-1